

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal de Familia N° 3 Segunda Secretaría de Santa Fe, en los autos: VILLAFAN o VILLAFRAN, OLGA c/BLANCO, WALTER JOSE s/Divorcio vincular y tenencia de hijo, Expte. N° 885/04. Secretaría a mi cargo, se cita y emplaza a Walter José Blanco, D.N.I. N° 20.847.461 a absolver posiciones bajo apercibimientos de ley en los autos de referencia, atento lo ordenado por el Juez de Trámite, conforme el siguiente decreto: "Santa Fe, 06 de Junio de 2007. Encontrándose los presentes autos en el estado previsto por los artículos 555 y 556 del CPCC, señálase fecha de audiencia de vista de causa para el día (...) a las (...) horas. Proveyendo las pruebas ofrecidas por la parte actora: (Fs. 6/6vto.7/): ...Confesional: Por parte del demandado, quien absolverá posiciones en oportunidad de la audiencia señalada precedentemente, a tenor del pliego reservado en Secretaría. Cítaselo bajo apercibimientos de ley (Art. 162 del CPCC). ... Notifíquese." Fdo: Julio Gómez (Juez) - Silvina Boleas (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Abril de 2013. Atento a lo peticionado, suspéndase la audiencia (Artículo 555 CPCC) del día 19 de Abril de 2013 y para que tenga lugar la audiencia a los mismos fines y efectos que lo dispuesto a fs. 151 Artículo 555 CPCC. Fíjese el día 21 de noviembre de 2013 a las 11 hs. Notifíquese. Fdo. Avilé (Juez) - Silvina Loza (Secretaria). Apercibimientos Artículo 162 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe: "Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciere sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando esta exista o, si compareciendo, se negare a declarar será tenido por confeso en la sentencia. Lo que a sus efectos se publica en el presente edito en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 4 de Octubre de 2013. Dra. Silvina Loza, Secretaria.

\$ 33 215482 Nov. 13 Nov. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MAIDANA, BIENVENIDA M.U. Vda. de y Otra c/VISDMI ANA MARIA s/Ordinario (Expte. N° 681/1989) ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, Agosto 15 de 2012.- Declárase rebelde a los codemandados de mención. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, a los días 25 del mes de Octubre de 2013. Todo así ordenado en autos caratulados: Maidana, Bienvenida M.U Vda. de Otra c/Visini Ana María s/Ordinario (Expte. N° 681/1989). Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 215475 Nov. 13 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: REIBLE, ELBA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. N° 467 - Año 2010), se dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 28 de octubre de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que corresponda. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario).

\$ 33 215494 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LEMERCIER, MARIO LUIS s/Quiebra, Expte. N° 1138 - Año 2013) se ha dispuesto: ...Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. 1.- Declarar la quiebra de Mario Luis Lemercier, de apellido materno Dragose, argentino, D.N.I. N° 29.488.266, mayor de edad, con domicilio real en calle Pasaje Coronda 2457 Barrio Villa Rosario de la ciudad de Laguna Paiva y domicilio legal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 1- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.... Sin previo pago (Art. 89 - 3er. Párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 215511 Nov. 13 Nov. 20

Por así estar dispuesto en los autos: MARTINEZ, DOMINGO RAMON s/Quiebra, Expte. Nº 988/13, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2013. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Domingo Ramón Martínez, apellido materno López, argentino, D.N.I. Nº 11.278.831, CUIL Nº 20-11278321-1, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pje. Denis 6912, y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 6/11/13 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 23/12/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nomina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 10/2/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 12/3/14 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/03/2014 para la presentación del Informe General. 17) Requirase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. FDO: Forno De Piedrabuena: Juez.- Patricia Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Noviembre de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Alfio Martín Re con domicilio en calle San Martín 3464 de esta ciudad. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 215572 Nov. 13 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ALEGRE, JOSE ADRIAN s/Quiebra, Expte. Nº 1185 - Año 2013, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. 1.- Declarar la quiebra de José Adrián Alegre, argentino, D.N.I. Nº 23.929.690, mayor de edad, con domicilio real en calle Aguado Nº 2666 y domicilio legal constituido en calle San Luis 3374 Of. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces.... Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013.

S/C 215512 Nov. 13 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe - 1ª Circunscripción Judicial, en autos caratulados: FERNANDEZ, OSVALDO LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 1214-2013, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Osvaldo Luis Fernández, D.N.I. N° 6.218.924, fallecido en Esperanza; en fecha 16/08/2013; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 04 de Noviembre de 2013.

\$ 45 215595 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos: Expte. N° 1209/2013 - MIJNO, AMELIA FILOMENA s/Sucesorio, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Amelia Filomena Mijno (D.N.I. N° 0.749.998), para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 6 de Noviembre de 2013. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 215516 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Maricel del Carmen Maino, D.N.I. N° 20.218.166, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MAINO, Maricel del Carmen s/Sucesorio (Expte. N° 895/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: San Justo, 27 de Septiembre de 2.013. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Maricel del Carmen Maino con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C.P.C.C.) (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. (...)) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Juez) - Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo (SF), 24 de Octubre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 215470 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don César Ulises Piva, L.E. N° 06.337.667, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PIVA, CESAR ULISES s/Sucesorio (Expte. N° 896/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: San Justo, 27 de Septiembre de 2.013. (...) Estando acreditado el fallecimiento de César Ulises Piva con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C.P.C.C.) (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. (...)) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Juez) - Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo (SF), 28 de Octubre de 2.013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 215487 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de JOAQUIN GONZALEZ, D.N.I. N° 2.467.751, fallecido el 25 de Marzo de 1970 y de TEOFILA MONZON: L.C. 6.456.704, fallecida en fecha 21 de Abril de 1978, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini (Secretario); Dr. Carlos Buzzani (Juez). (Expte. N° 930/2013). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 215483 Nov. 13 Nov. 28

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: AMBORDT, ELBA ANA s/Sucesorio Expte. N° 936/2013, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elba Ana Ambordt, L.C. 6.364.946, fallecido el 28 de mayo de 2013; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2013. María Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 215477 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Mabel María Matilde Bortoluzzi, D.N.I. Nº 5.381.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos: BORTOLUZZI, MABEL MARIA MATILDE s/Sucesorio; Expte. Nº 922 año 2013. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 215479 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Alberto Bravo, D.N.I. Nº 16.808.544, en autos: BRAVO, GUILLERMO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 828 Año 2013, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2013. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Fdo.: Dr. Buzzani: Juez - Dr. Tosolini: Secretario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 215481 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: CULLEN REYNALDO MANUEL DEL PERPETUO SOCORRO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 663 Año 2013, se ha dispuesto atar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Cullen Reynaldo Manuel Del Perpetuo Socorro, L.E. Nº 4.815.551, fallecido en Santa Fe en fecha 10 de mayo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 215473 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Caballero, D.N.I. Nº 08.584.932, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CABALLERO, ORLANDO s/Sucesorio (C.U.I.J. 21-00027363-2) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013. Fdo. Fdo. Dra. Viviana Marín, Secretaria; Dra. María Marcela Aylagas, Juez. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 215539 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Azucena Caballero, D.N.I. Nº 13.163.766, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CABALLERO, BLANCA AZUCENA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 934/13) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del juzgado, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 215541 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santos Marcial Caballero, D.N.I. Nº 07.402.216, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CABALLERO, SANTOS MARCIAL y Otros s/Sucesorio (Expte. Nº 627/13) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 21 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 215536 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: THEYTAZ, MANUEL EDUARDO s/Sucesorio, Expte. Nº 932/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Eduardo Theytaz, L.E. Nº 3.169.407 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Octubre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 215608 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nom. Santa Fe, en los autos caratulados: FIDELIO, FELIPE JOSE s/Sucesorio, Expte. Nro. 934/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Felipe José Fidelio, L.E. Nº 6.197.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL se exhibe conforme Ley Nº 11287 y acordado del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 215607 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe en los autos caratulados: MARTINEZ, AMERICO RICARDO s/Sucesorio, Expte. Nº 1047/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Américo Ricardo Martínez, D.N.I. Nº 13.708.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 25 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 215606 Nov. 13 Nov. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 538/2013 - MADERA, GERMAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Germán Madera, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 30 de Octubre de 2.013. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 215433 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, secretaria única a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSMAR PEDRO ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 577/2013 - Roldan, Osmar Pedro s/Sucesorio. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 31 de Octubre de 2013. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 215573 Nov. 13 Nov. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Dr. Tristán Régulo Martínez dentro de los autos caratulados: POGGIATO MARIA TERESA s/Sucesorio, Expte. N° 323/13, llama a herederos, acreedores y/o Legatarios de doña Poggiato María Teresa, D.N.I. N° 6.303.527, cuyo último domicilio fue Bv. América 947 de El Trébol, por el término legal de 10 (diez) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 16 de Octubre de 2013. Secretaria: Dra. Marta Bürgi de Oregioni.

\$ 45 215583 Nov. 13 Nov. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, en el Juicio Sucesorio de don LUIS ANGEL SANABRIA, D.N.I. N° 10.427.543, (Expte. N° 747 - Año 2013), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 31 de Octubre de 2013.

\$ 33 215506 Nov. 13 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia de la de cujus, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña MARIA TERESA LUFIEGO, Expte. N° 749 Año 2013, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez a/c).- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 30 de Octubre de 2013.

\$ 33 215510 Nov. 13 Nov. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Belkys Silvia Imoberdorf y Otmar Francisco Costamagna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 746 - Año 2.013 - IMOBERDORF, BELKYS SILVIA COSTAMAGNA, OTMAR FRANCISCO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de Octubre de 2.013. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 215524 Nov. 13 Nov. 28

Por decisión de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Rafaela, Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la que suscribe, en el Expte. N° 829 Año 2013 - GROSSI, FRANCISCO SILVESTRE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia del causante don Silvestre Francisco Grossi, para dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Patrocina Estudio Dres. Buonifacino - Dellasanta - Buonifacino. Rafaela, 1 de Noviembre de 2013. Carlos María Vottero, Secretario subrogante.

\$ 45 215586 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: BUIATTI, AURELIA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 673/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Buiatti, Aurelia María, L.C. 6.319.752, fallecida en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, el 26 de enero de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica, a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 30 de Octubre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 215544 Nov. 13 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos TAVELLA LINDOR VICENTE s/Sucesorio, Expte. N° 672/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tavella, Lindor Vicente, L.E. 6.278.148, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 22 de Septiembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 04 de Noviembre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 215548 Nov. 13 Nov. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Quiroz, Walter Esteban, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: QUIROZ, WALTER ESTEBAN s/Declaratoria de herederos” (Expte. N° 651/13). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Alloa Cásale, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 29 de Octubre de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaría Subrogante.

\$ 45 215537 Nov. 13 Nov. 28
